



MUNICIPALIDAD  
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2390 / 26

San Martín de los Andes, 23 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra de pintura (no incluye materiales) para Playón Deportivo Club Sarmiento que consiste en: preparación de la superficie (limpieza profunda del suelo); aplicación de pintura de fondo (especial para pisos deportivos de alto tránsito) y demarcación de líneas deportivas (pintado de líneas reglamentarias para las distintas disciplinas deportivas).

Que para ello se requiere la contratación del Sr. BARRIL CARLOS HORACIO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

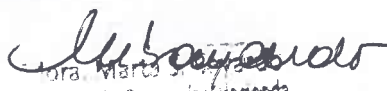
**ARTICULO 1º: AUTORICESE** la contratación con el Sr. **BARRIL CARLOS HORACIO, CUIT Nº 20-25544060-9**, por el servicio de mano de obra de pintura y demarcación integral para Playón Deportivo Club Sarmiento que consiste en: preparación de la superficie (limpieza profunda del suelo); aplicación de pintura de fondo (especial para pisos deportivos de alto tránsito) y demarcación de líneas deportivas (pintado de líneas reglamentarias para las distintas disciplinas deportivas). Por un monto total de **\$7.000.00 (pesos siete millones)**, desde el **16 de septiembre al 30 de septiembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

  
María del Carmen Sarmiento  
Secretaria de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.

  
Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes